

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACEPTA TRANSFERENCIA DE BIEN QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2417

DALCAHUE, 24 de septiembre de 2013

VISTOS: La Resolución Exenta N° 1688 del Intendente de la Región de Los Lagos de fecha 9 de agosto de 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ACEPTASE: La Transferencia del siguiente bien, efectuado a la Municipalidad de Dalcahue por el Gobierno Regional de Los Lagos:

- ✓ 1 camión marca Mercedes Benz, modelo Actros 3336K, N°chassis (VIN) WDB932162DL734809, N° de motor 541972C0878873, color naranja oscuro, año 2013, placa patente FHBW 33-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Concejo
- Control Interno
- Of. Partes



24.09
2417



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° 1688

PUERTO MONTT, 09 AGO. 2013

TRAMITADO

Fecha: 09/08/2013

Secretaría
Financiera
Geografía

VISTOS :

- a) El Convenio-Mandato de fecha 08 de febrero de 2013, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN CAMION TOLVA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DALCAHUE" correspondiente al Subt.29, Ítem 05 "Maquinas y Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR) – Provisión Transantiago e identificado presupuestariamente con el Código BIP 30101419-0, aprobado por Resolución Exenta N° 263, de fecha 08 de febrero de 2013, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) La factura de FORTALEZA S.A., N° 10910, de fecha 09/05/2013, por la suma de \$98.873.711, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indica;
- c) La Resol. Exenta N° 1600/2008, de la Contraloría General de La República; y
- d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- 1.- TRANSFIERASE, a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT. 69.230.300-8, con domicilio en calle Pedro Montt Nro. 105, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Alberto Pérez Muñoz, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:
 - La factura de FORTALEZA S.A., N° 10910, de fecha 09/05/2013, por la suma de \$98.873.711, correspondiente a la adquisición de 1 Camión, marca Mercedes Benz, modelo ACTROS 3336K, N° chasis (VIN) WDB932162DL734809, N° motor 541972C0878873, color naranja oscuro, año 2013, placa patente FHBW.33-2.-
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Signature]
 JAIME ALBERTO BRAHM BARRIL
 INTENDENTE
 REGION DE LOS LAGOS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, y consta

- LC/adg.
 Distribución:
- Municipalidad de Dalcahue.
 - Registro Vehículos Motorizados.
 - Dpto. Estudio e Inversión.
 - Dpto. de Finanzas.
 - Dpto. Jurídico.
 - Ofic. Partes Gore.

de 01 Páginas. V°B° Jdca. *[Signature]*
 12 AGO. 2013
 PUERTO MONTT, *[Signature]*